

NOTAS SOBRE LA PRIMERA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD EN SANTO DOMINGO

Por: Frank Moya Pons

República Dominicana

Permítanme, para comenzar, hacer la siguiente observación que de seguro todos ustedes conocen, pero que me parece conveniente manifestarla desde el principio: en el territorio de la Isla Española que a partir de 1844 se ha venido llamando la República Dominicana no es posible hablar de la abolición de la esclavitud, sino de las aboliciones que fueron llevadas a cabo en los años de 1801 y 1822, pues no hubo allí una sino dos aboliciones. Y cosa curiosa, esas aboliciones no fueron el resultado de ninguna campaña iniciada o financiada por ninguna de las sociedades abolicionistas tan en boga en las Antillas y en Europa en ese entonces, sino que, por el contrario, fueron el resultado de dos invasiones militares llevadas a cabo bajo el liderazgo de Toussaint L'Overture, una, y bajo la dirección de Jean Pierre Boyer, la otra, con el propósito de unificar la Isla bajo un solo gobierno y proteger la libertad de los negros haitianos adquirida después de una sangrienta revolución que costó decenas de miles de vidas. Aunque no pretendo presentar ninguna tesis en el curso de esta ponencia y es muy temprano para avanzar conclusiones, me parece que no está demás que diga desde ahora que en sus dos momentos, esto es, 1801 y 1822, la abolición de la esclavitud en la colonia española de Santo Domingo fue la obra de intereses extranjeros que obraron en contradicción con importantes intereses y fuerzas sociales existentes en la sociedad dominicana de aquellos tiempos.

Ahora bien, el caso dominicano es un caso de matices y de

acontecimientos sinuosos y cambiantes dentro de una dinámica sumamente contradictoria, sobre todo cuando se le contrasta con las demás luchas por la liquidación de la esclavitud en otras partes de América y, particularmente, del Caribe. Pues resulta que desde dos décadas antes de terminar el siglo XVII surgió en Santo Domingo una doble política relativa a la presencia de los negros en la Colonia que se mantendría durante casi un siglo. Me refiero a una especie de "abolición permanente" de la esclavitud que afectaba a los esclavos que se fugaban de la parte francesa de la Isla e iban a parar a Santo Domingo buscando auxilio, pues aquí las autoridades españolas, en su empeño por restarle fuerza de trabajo a los franceses, optaron por dejar libre automáticamente a todo esclavo que desertara de sus plantaciones dejándolo gozar de la más plena de las libertades. Por otra parte, sin embargo, los negros que trabajaban al servicio de sus amos españoles debían seguir siendo esclavos y para obtener su manumisión debían proceder conforme lo establecían las leyes españolas, esto es, reuniendo los célebres 300 pesos necesarios para pagar a sus amos por su libertad. Esta doble política se inició en 1677 en ocasión de haber pasado a Santo Domingo unos doce esclavos negros que escaparon de las posesiones francesas y al llegar el Gobernador interino Don Juan Padilla y Guardiola los acogió favorablemente dejándolos vivir a sus anchas en los alrededores de la Capital.

Esa medida tenía una razón política que consistía en perjudicar a los franceses que usurpaban las tierras occidentales de la Isla en forma cada vez más creciente y que a medida que iba aumentando su población servil les iba siendo más difícil controlarla. "Se consideró, declaró el Gobernador de Santo Domingo en una carta, que con el medio de darles libertad se invitaria a los demas que pueblan y cultiuan la vanda de el norte para que la desamparasen, y el enemigo experimentase este modo de hostilidad". En muy poco tiempo el número de negros huidos alcanzó la cifra de cincuenta y todos juntos fueron asentados en unas tierras baldías del lado oriental del río Ozama "que distan aun no una legua de esta ciudad para que hagan población que ya la han comenzado con el nombre de San Lorenzo."¹ Desde entonces, en 1678, se convirtió en norma política de las autoridades de Santo Domingo agasajar a todos los negros que huían de las plantaciones francesas y se creó incluso una patrulla especial para buscarlos donde quiera que se encontraran escondidos de los franceses y atraerlos a residir al pueblo de San Lorenzo de los Minas, como se le llamó a esta población en virtud de que los primeros negros asentados eran del grupo Minas, de Angola, posesión

portuguesa en Africa.

La Corona española apoyó estas medidas de sus funcionarios coloniales en Santo Domingo. Lo más curioso de todo fue que el antagonismo político con Francia pudo más que el deseo de algunos vecinos de apropiarse de esos negros para sí pues en esos momentos casi no había esclavos en la colonia española. El último cargamento había llegado hacía más de diez años en un período de extrema miseria y el precio de los esclavos había sido demasiado alto para la pobreza de la tierra.² Los vecinos tuvieron que contentarse con esta nueva política que los dejaba nada más que con los pocos esclavos que habían podido conservar y los obligaba a contemplar cómo todo esclavo escapado de la parte francesa quedaba automáticamente libre al acogerse a la protección de las autoridades españolas.

Las autoridades francesas, por su parte, no se quedaron tranquilas frente a esa política sin precedentes e hicieron todo lo posible por conseguir que los españoles les devolvieran sus esclavos fugitivos enviando emisarios que en 1697 lograron aprovechar la coyuntura de la Paz de Ryswick y convencer al entonces gobernador español Don Ignacio Pérez Caro para que firmara un acuerdo por medio del cual los franceses se comprometían a pagar a los españoles la suma de 25 pesos por cada esclavo devuelto a sus antiguos dueños. Sin embargo, este acuerdo no fue nunca cumplido por los españoles pues éstos siempre argumentaron múltiples pretextos para no devolver esos esclavos, convertidos ahora en trabajadores libres o en peones de los principales propietarios de la Colonia. Si hubo un problema que mantuvo un punto de irritación permanente en las relaciones entre franceses y españoles a los largo del siglo XVIII en la Isla de Santo Domingo, además de la cuestión de los límites fronterizos, puede decirse que éste fue el problema de los esclavos huidos de la parte occidental.³ En 1709 los franceses intentaron hacer cumplir el acuerdo nombrando un Comisionado para que residiera en Santo Domingo y tuviera a su cargo recibir los negros fugitivos a cambio de los 25 pesos mencionados, pero esta medida probó ser infructuosa pues con la gran escasez de mano de obra negra que siempre hubo en Santo Domingo nadie estaba dispuesto a ceder los negros que ya trabajaban como peones en su favor, a cambio de una cantidad de dinero que era una suma mínima en relación con el precio de un esclavo en aquellos días. Por ello en 1711 el Gobernador español Guillermo de Morfi, lejos de obligar a los vecinos a devolver a los esclavos huidos de la parte francesa favoreció su apropiación y retención en calidad de hombres libres en la parte española.

Sin embargo, en unos momentos en que España se encontraba diplomáticamente dominada por Luis XIV, debido a la presencia de su nieto Felipe V en el trono español, las presiones francesas hicieron que la Corona española reprobara la decisión de sus autoridades en Santo Domingo y ordenara a su Gobernador que hiciera lo posible para que los negros fueron devueltos a sus dueños. En 1715 las autoridades francesas nombraron un funcionario para que fuese a Santo Domingo a recibir los negros fugitivos que supuestamente le serían entregados, pero este comisionado no tuvo ningún éxito al no obtener ninguna colaboración de las autoridades españolas.⁴ Dos años más tarde, en 1717, los franceses se quejaban de las reticencia de los españoles a cumplir con el acuerdo y observaban que "cerca de 1,000 negros cimarrones han desertado a vuestras regiones y no han sido restituidos más que dos y a quien ellos pertenecían ha tenido que pagar 212 piastras; el acuerdo de las 25 piastras ha sido olvidado."⁵ A pesar de las continuas demandas francesas, el entonces Presidente español Don Fernando Constanzo y Ramírez declaró a principios de 1721 que no devolvería ningún negro como no fuese con la orden expresa de su Corona.

Como en ese año los gobiernos de Francia y España habían llegado a un acuerdo de paz y amistad en Europa, los franceses aprovecharon el deseo de España de no ofender a Francia y obtuvieron que Felipe V ordenara al Gobernador Constanzo y Ramírez, en agosto de 1722, que devolviera sin tardanza los referidos negros.⁶ Esta orden expresa hizo que Constanzo y Ramírez, de muy mala gana, hiciera arrestar unos 128 negros que había en Santo Domingo y diera órdenes de arrestar a todos los que convivían libremente con el resto de la población española en los demás pueblos del interior de la Isla, entre ellos La Vega, Santiago y Cotuí, para entregarlos a los franceses. Y aunque los franceses enviaron en 1723 un buque que fondeó en la Bahía de Ocoa para trasladar en él a los negros, la oposición de la población española a la repatriación de los fugitivos fue tal que bien pronto estalló una rebelión. Los españoles se opusieron a viva fuerza al embarque y entregaron armas a los negros, sosteniendo que eran libres. Poco faltó para que los comisionados encargados del traslado perdiesen la vida.⁷ Con este incidente las relaciones entre los gobiernos de ambas colonias se hicieron tensas en lo que respecta a los esclavos huidos de Saint Domingue, pues los españoles habían descubierto una fuente de aprovisionamiento de mano de obra barata y no estaban dispuestos a perderla.

Ahora bien, el problema no cesó y los esclavos de la parte francesa siguieron huyendo y penetrando dentro de la colonia española donde se asimilaban a la población con una categoría de hombres libres, pero de ciudadanos de segunda clase que los obligaba a servir a los españoles en calidad de peones o de trabajadores manuales. Como tales, los españoles sacaban mucho partido de esos negros haciéndolos trabajar en las obras públicas de Santo Domingo y de los demás pueblos del interior, haciéndolos servir en las milicias algunas veces contra los mismos establecimientos franceses, o haciéndolos trabajar como peones en sus hatos. Pero a juzgar por el interés de los negros franceses por permanecer en la parte española de la Isla, se puede decir que ellos preferían esta condición de hombres libres de segunda categoría, a la de esclavos sin ningún tipo de derechos, que era su situación cuando estuvieron sometidos a la servidumbre en la parte francesa donde, como se sabe, las condiciones de la esclavitud eran mucho más duras que las de la parte española. Andando el tiempo los franceses quisieron resolver el asunto nombrando encargados de recibir a los negros en ciertos sitios de la frontera de manos de otros encargados españoles nombrados para estos fines, pero también esto fracasó y el problema se mantuvo vivo hasta 1777, fecha en que se firmó un acuerdo definitivo de límites entre Francia y España para zanjar de una vez por todas los diversos problemas que acarreaba la presencia de dos colonias tan disímiles disputándose las tierras de una Isla tan pequeña. El Tratado de Aranjuez, que así se le llamó a ese acuerdo, definió las fronteras y, al mismo tiempo, estableció que de ahora en adelante las autoridades españolas se comprometían solemnemente a devolver a todo negro que cruzara los límites huyendo de las plantaciones francesas.⁸ Esta vez el acuerdo sería respetado, y una prueba de ello la encontramos en julio de 1790 cuando los mulatos Vicente Ogé y Jean Baptiste Chavannes cruzaron la frontera buscando refugio en la parte española luego que su movimiento en favor del reconocimiento de la gente de color en Saint Domingue fracasara. Ogé y Chavannes fueron atrapados por las autoridades españolas y, pese a la oposición que hubo en Santo Domingo, fueron devueltos a la parte francesa en donde fueron ahorcados.⁹

La documentación sobre este particular es larga y merece un estudio aparte. Sin embargo, conviene decir que el Tratado de Aranjuez y sus artículos sobre la devolución de los negros fugitivos estuvo vigente mientras Francia y España mantuvieron las paces, pues no bien estalló la guerra entre ellas en marzo de 1793, las autoridades españolas de Santo Domingo variaron su política de los

últimos años e hicieron pública la decisión de acoger a los negros esclavos rebelados. La confusión existente en la parte francesa a consecuencia de la rebelión de los esclavos en 1791 proporcionaba la posibilidad de que, ayudando a los líderes de los esclavos rebelados, los franceses pudieran ser expulsados de la Isla y España recobraría las tierras del oeste perdidas hacía más de cien años. Así fueron atraídos Jean Francois, Biassou y Toussaint al servicio de los españoles aceptando estos líderes la ayuda de los comandantes españoles de la frontera. Durante los meses siguientes los esclavos rebelados y las tropas españolas lucharon aliados, contra los franceses hasta que se produjo la invasión inglesa en Saint Domingue. Entonces fue cuando el Comisario Santhonax, consciente de que sin el apoyo de las mayorías negras no podía expulsar a los ingleses del país, decretó el 29 de agosto de 1793 la abolición de la esclavitud en la colonia francesa de una vez y para siempre. Como se sabe, en mayo de 1794 Toussaint abandonó a los españoles y fue a Saint Domingue con toda su gente, que sumaba unos 4,000 hombres, a dar apoyo a la causa de la libertad de los negros en donde él creía que podía hacerse más efectiva eventualmente.

Los negros se dividieron, pues una parte quedó luchando al lado de los españoles formando una curiosa categoría de soldados y, desde luego, de hombres libres llamados "negros auxiliares". Las fuerzas francesas, compuestas ahora en gran medida por las masas de Toussaint, obligaron a los españoles a evacuar los importantes puestos fronterizos de San Rafael, San Miguel de la Atalaya e Hinchá y andando el tiempo ocuparían militarmente los poblados de las Caobas y Bánica, de donde los vecinos españoles salieron huyendo con lo poco que tenían. En 1795 la posición de España en la guerra de Europa, lo mismo que en la de Santo Domingo, no podía ser más crítica y lo que vino a impedir el avance de las tropas de Toussaint fue la firma de un Tratado de Paz entre Francia y España en julio de 1795, por medio del cual España cedió a Francia la colonia de Santo Domingo a cambio de sus territorios perdidos en la Península.¹⁰

A partir del momento en que se aplicara el Tratado, Francia gobernaría a los pobladores de Santo Domingo. A esos mismos pobladores que habían pasado más de un siglo en constante lucha contra la penetración francesa. Esa noticia, como es de imaginar, produjo la mayor de las consternaciones y la población protestó contra la cesión en las más diversas maneras. Como la cesión era definitiva, varios miles de personas optaron por emigrar e ir a vivir a otras partes de las Antillas, especialmente, Caracas, Puerto Rico y

Cuba. El abandono de las propiedades era preferible a ser francés, sobre todo si el gobierno francés de Saint Domingue, que sería el encargado de regir la cedida colonia española, iba a arruinar a los propietarios despojándolos de sus esclavos, tal como había hecho en la parte francesa. Este, desde luego, era el razonamiento de los propietarios de Santo Domingo. A partir de 1795 mucha gente salió de Santo Domingo, unos por las buenas, como los más recalcitrantes funcionarios coloniales cuyo hispanismo los hacía repugnar a los franceses, otros por las malas, como fue el caso de las órdenes religiosas, parte del clero y muchos propietarios que en ningún momento quisieron abandonar sus propiedades en Santo Domingo hasta no tener tiempo de venderlas y de cobrar todas las deudas pendientes.¹¹

De todos los emigrados, los que tenían esclavos hicieron todo lo posible por llevárselos consigo a sus nuevos lugares de residencia. Los esclavos eran considerados bienes y, como tales, el Tratado de Basilea, según la interpretación española, permitía su extracción y mudanza de la colonia de Santo Domingo.¹² Sin embargo, los franceses pensaban de otro modo. No debemos olvidar que ahora gobernaba en Saint Domingue el General Juan Esteban Laveaux, un jacobino radical que creía fervientemente en los principios igualitarios de la revolución y que, además, sabía que la garantía de su poder residía en el apoyo de las masas liberas encabezadas por Toussaint L'Overture. Las noticias del Tratado que Laveaux recibió de Francia le indicaban que él debía prepararse para tomar posesión de la parte española en cuanto la Convención enviara fuerzas suficientes para auxiliarlo en esa operación, o en cuanto el Gobierno francés lo considerara conveniente. La interpretación de Laveaux al Tratado de Basilea, así como la de los comisionados enviados a Santo Domingo a preparar la transferencia de mando, era de que las leyes francesas que regirían en la parte española debían ser divulgadas entre la población de Santo Domingo para ilustración de los esclavos y de sus propietarios.¹³

De ahí que Laveaux enviara comisiones a la parte española con el encargo de hacer correr impresos en donde se publicaba y se hacía conocer el Decreto sobre la libertad de los esclavos del 29 de agosto de 1793. Esas comisiones, lo mismo que la literatura que hicieron circular abundantemente por todos los campos y ciudades de Santo Domingo, fueron grandemente repudiadas por los principales propietarios y funcionarios de la Colonia. El Gobernador Don Joaquín García y Moreno escribió al General Laveaux protestando

por esa intervención en los asuntos internos de la colonia española antes de que los franceses tomaran posesión de ella.¹⁴ Laveaux no se dejó amedrantar por las protestas del Gobernador y en noviembre de 1795 le escribió una extensa carta en la que le decía, entre otras cosas, que “Vos os quejais de que la Diputación que os he embiado ha hecho correr impresos sin vuestra participacion, que ella ha extendido con abundancia el Decreto de la Livertad general y ella ha divulgado que los Esclavos que se hallan en la parte Española, desde el momento en que la República estaria en posesion, gozarian de la Livertad”.

“Vos me decís que el tratado concede un año para determinarse a la permanencia, que los subditos de vuestro Rey tienen la mayor parte de sus bienes en esclavos, que las Leyes Españolas no han abolido la Esclavitud, y que violando esta consideración, yo he procurado la ruina de los subditos de vuestro Rey”. A pesar de eso, decía Laveaux, “en todo lo que yo he dicho y en todo lo que ha hecho mi Diputación nada veo que no sea legal, y justo; Yo voy a provarselo”. Y entonces entraba una serie de consideraciones de orden legal y político sobre la nueva condición de los habitantes de la parte oriental de la Isla a partir de la aplicación del Tratado. En un párrafo posterior Laveaux argumentaba diciendo que “los españoles que han venido a Fuerte Delfin en Diputación a mí me han solicitado vivamente para hacer vna Proclamación que tranquilizase a todos los Españoles: con prontitud les he expresado los sentimientos de los verdaderos Republicanos, yo les he hecho conocer nuestros principios para atraerlos a adoptar nuestras costumbres, nuestros usos, la Amistad, y la fraternidad que nosotros ofrecemos con anticipación a todos los que quedarán con nosotros aun más se me ha hecho explicar sobre la libertad del Culto, sobre la Libertad de Eleccion de los Clerigos; Yo lo he hecho con presteza para tranquilizar a los habitantes. —Si los unos estaban inquietos sobre la Libertad del Culto si ellos querian para determinarse a quedar con nosotros, conocer esta Libertad del Culto, si yo les he satisfecho ¿no era mi obligación satisfacer tambien a los habitantes que Esclavos sobre la tierra Española se hacian libres por la concesión de esta tierra a la Francia, y por el año que les está concedido para determinarse a quedar o salir?

“Yo debía instruirles, continuaba Laveaux, de las ventajas que ellos hallarian en quedar, yo debia decirles que la Libertad del culto, y la Libertad del Cuerpo, y del pensamiento serian religiosamente observados por los franceses Republicanos”. Más adelante Laveaux

afirmaba que “el tratado es positivo. Los habitantes podran trasladarse con sus bienes, la República ha decretado que el hombre no puede ser la propiedad de otro: luego desde el día de la notificación del tratado de la Paz ningun español ha podido ni puede sacar por la fuerza un solo individuo de la Isla de Santo Domingo, no hay sino su voluntad, su eleccion que puedan determinarle a preferir las Posesiones de S.M.C.”

“Durante la guerra vos querias soldados y vos dabais idealmente la Libertad: hoy que la Paz esta hecha vos quereis esclavos. Vos no podeis reconocerlos más en la Isla de Santo Domingo, nuestros principios se oponen y ellos pruevan que la República executa fielmente su Constitución”. En consecuencia, concluía Laveaux, “en mi calidad de General de división, de Governador de la Isla de Santo Domingo, yo os prevengo que en nombre de la Nación francesa, en nombre de esta Republica, una é indivisible, yo protesto contra la salida de la Isla de todos los hombres negros que vos mirais como esclavos, y que son habitantes. Yo pido a la Convencion Nacional que mire como infracción al Tratado la saca de uno solo de estos hombres que han sido tan desgraciados, y que tocan en la dicha, fruto de los trabajos de los republicanos. Salud en la República Esteban Laveaux, etc.¹⁵

Con esta comunicación quedaba definido el problema de la esclavitud en Santo Domingo para el resto de los cinco años que transcurrieron a partir de la firma del Tratado de Basilea hasta la toma de posesión de la parte española. Ni Laveaux, ni el Comisario Roume, ni el General Antonio Chanlatte, ni el General Hedouville, ni el Comisario Santhonax, que fueron los hombres que en diversas ocasiones envió el Gobierno francés a manejar en alguna forma los negocios de la colonia, pudieron dominar los acontecimientos que produjeron la ascensión militar y política de Toussaint. En cinco años de intentos, esos acontecimientos obligaron al Gobierno francés a posponer la ocupación de la parte española de Santo Domingo, pues hacerlo hubiera significado poner en manos de Toussaint L'Overture un territorio y unos recursos que de seguro hubieran servido únicamente al logro y engrandecimiento de sus fines particulares. Además, la población española continuamente daba muestras de su oposición a que la toma de posesión se llevara a cabo con tropas negras, pues durante la campaña contra los ingleses, las tropas de Toussaint habían ocupado y saqueado varias localidades fronterizas con tal violencia que a partir de entonces sus habitantes españoles las evacuaron totalmente. Mencionar el nombre de Toussaint L'O-

verture entre la población española de aquel entonces era decir poco menos que una mala palabra. De esta oposición a Toussaint se conservan numerosas evidencias.

Ahora bien, no olvidemos que dejamos nuestra conversación con las discusiones entre el General Laveaux y el Gobernador García en noviembre y diciembre de 1795. A lo que temía García de la propaganda de los franceses en favor de la libertad de los esclavos era a las inquietudes que pudieran aparecer entre las masas trabajadoras de los pocos ingenios del sur de la Colonia y al disgusto de los propietarios quienes ya comenzaban a hacer contactos con los ingleses pues éstos prometían que si ellos, y no los franceses, ocupaban a Santo Domingo, la esclavitud sería mantenida. En una carta de diciembre de 1795 García se quejaba de que los impresos y promesas de los franceses “han causado vnos trastornos en los Esclavos que me han ocasionado el mayor recelo, precaución y cautela” (y) “Ha sido necesario vertir especies contrarias a las suyas con que pretenden que todos los esclavos se escapen o incendien los cañaverales y Edificios de Campo”. Y decía que pese a la oposición y protestas de los franceses los propietarios seguían sacando sus esclavos de la Colonia y los llevaban a otras partes: “Ellos (los Diputados) se manifiestan violentos al ver la Saca de negros Esclavos que se van transportando poco a poco”.¹⁶

Con todo, la propaganda francesa tuvo sus efectos, pues en octubre de 1796 estalló una rebelión de esclavos en el principal ingenio de la parte española, llamado el ingenio de Boca de Nigua, propiedad de don Juan de Oyarzabal. Aquí se levantaron en armas unos 200 negros haciendo huir a su propietario, destrozando e incendiando los cañaverales y los edificios y matando los animales que encontraban a su paso. Pese a la violencia inicial de los esclavos, esta revuelta fue prontamente sofocada perdiendo la vida un buen número de esclavos tanto en combate como ahorcados y descuartizados.¹⁷ Pero el temor a que esas rebeliones continuaran, con el apoyo de los negros de Toussaint y de las autoridades francesas, hizo que muchas otras personas continuaran emigrando.¹⁸ El Gobernador español, pese a que preveía la rebelión desde hacía casi un año declaró: “No creí tan cerca esta explosión. Nuestra esclavitud bien tratada y ninguna mejor que la Oyarzabal, parecía vivir felizmente bajo nuestro Gobierno, Leyes, y Economía. No se conocía la dureza, y ellos parecían hallarse satisfechos. Son una maquina que cede á cualquier movimiento ó impresión. Hay mucha gente mala, hay negros libres por este funesto orden y como tengo

dicho la cesion, el estado de evacuacion, la venida del Agente, y muchos otros accidentes”, que imposibilitaban, decía el Gobernador, el mantenimiento de la tranquilidad.¹⁹

En efecto, la llegada del Agente Roume con instrucciones de preparar la situación y los ánimos a la próxima incorporación de la parte francesa creó un gran estado de inquietud tanto entre propietarios y como entre los esclavos de la parte española. Roume tenía órdenes de hacerles saber a los negros de Santo Domingo que “el primero de los grandes beneficios que ofrece una revolución es y será el restablecimiento de la libertad acompañada de una igualdad general.”²⁰ De ahí las innumerables protestas contra la presencia del Agente francés en Santo Domingo durante los años que siguieron al Tratado de Basilea, sobre todo cuando éste, siguiendo indicaciones de Laveaux, quiso impedir que continuaran sacándose los esclavos, de quienes se esperaba que serían los más entusiastas de los nuevos ciudadanos. Se sabe que todo el que podía sacaba sus esclavos de la Isla. Los sacaron las monjas y frailes de los conventos, los burócratas y otros funcionarios coloniales, los militares y, principalmente, los hacendados. A principios de 1796 el Gobernador García reconocía que “hay haciendas de las mas fuertes que han sacado sus negradas para transportarlas resueltos sus dueños al mayor sacrificio”²¹ y todavía cinco años más tarde esa situación continuaría.²²

Ahora bien, había esclavos que no querían salir de la Isla para seguir en su misma situación en otras colonias de las Antillas. De ahí que conjuntamente con la emigración y la saca de negros, se produjera un movimiento de huida de esclavos españoles hacia la parte francesa en donde estaban seguros de que sí obtendrían su libertad. Por ejemplo, el Comandante del pueblo fronterizo de Dajabón escribía en agosto de 1796 que “son varios los esclavos de estos vecinos que profugan a la parte francesa, llevados de la voz de libertad de aquella Republica. Además de la perdida que sus amos experimentan de su verdadero valor, se sigue en perjuicio que estos sirben de practicos a los de aquella parte, y unidos pasan por mar y tierra a estas haciendas donde hacen robos diarios, seduciendo y persuadiendo a los demás para los mismos fines; con este motivo se hallan destruídas las crianzas de todo ganado, especialmente en el partido de Dajabón.”²³ Para resarcirse de esas pérdidas los españoles, por su parte, procedían a hacer prisioneros a los negros de la parte francesa que eran aprehendidos en la parte española convirtiéndolos nuevamente en esclavos.²⁴

Así pasó el tiempo hasta que en diciembre de 1799 empezaron a llegar a Santo Domingo los rumores de que Toussaint L'Overture nada más esperaba la terminación de la guerra con Rigaud para ocupar con gente suya la parte española de la Isla, a pesar de la oposición oficial del Gobierno francés. Con estas noticias mucha gente se alarmó con la seguridad de que perderían sus esclavos tan pronto la llegada de Toussaint se realizara. En mayo de 1800, el Gobernador español comunicaba en una carta a su Gobierno que entre la gente que quedaba en Santo Domingo "hay muchas familias y considerable número de esclavos", y decía también que siendo tan inminente ahora la entrega de la plaza "el esclavo que no se saque antes, será perdido el día de ella."²⁵

En efecto, después de una dramática serie de incidentes en el curso de los cuales los vecinos de Santo Domingo hicieron resistencia a la entrega de su colonia a unos representantes enviados por Toussaint, éste decidió pasar personalmente a la parte española a tomar posesión en nombre de Francia. El día 6 de enero de 1801 recibía el Gobernador español la comunicación de Toussaint anunciando su llegada. Y aunque los vecinos de la Capital y del resto de la Colonia se pusieron en armas para resistir el avance de las tropas de la parte francesa, toda resistencia fue prontamente aplastada y el día 26 de enero de 1801 el general Louverture obligaba al Gobernador español a hacerle formal entrega de la plaza, que ahora quedaba incorporada a los territorios de Francia.²⁶

Los incidentes que siguen son sumamente interesantes pues a partir de ese momento, quedaba claro, todos los esclavos pasaban a ser hombres libres. Los historiadores dominicanos siempre han dicho que Toussaint lanzó una proclama decretando la abolición de la esclavitud. Es posible que así fuera. Sin embargo, yo he tenido la oportunidad de ver los legajos y expedientes relativos a la llegada de Toussaint a Santo Domingo y en ninguna parte aparece esa proclama. A lo mejor se ha perdido y es probable que esa sea la proclama No. 2 que falta en un expediente de la Sección Estado 59 del Archivo General de Indias que contiene una serie de decretos y proclamas de Toussaint para la organización y el gobierno de la parte española de Santo Domingo.²⁷ Pero en cualquier caso, lo importante no es que se proclamara o no la abolición, sino que tanto Toussaint como los habitantes de Santo Domingo estaban de acuerdo en que con su llegada quedaría abolida la esclavitud y de entonces en adelante todos los hombres y mujeres de la parte española serían tan libres como los de la parte francesa.

Se sabe que uno de los varios pretextos que levantó Toussaint para pasar a la parte española a tomar posesión de la misma en nombre de Francia, aunque en contra de la voluntad de las autoridades francesas, fue el hecho de que existían denuncias de que los españoles robaban negros libres provenientes de la parte francesa y los estaban vendiendo como esclavos a los que se embarcaban. En noviembre del año de 1880 hubo un importante escándalo con motivo de haberse descubierto en las vecindades de Cotuí a “tres ciudadanos negros cultivadores franceses” atados con las manos en las espaldas y vigilados por seis españoles que los llevaban a vender. Y aunque los españoles dijeron que éstos eran esclavos que antes les pertenecían, los negros declararon a un General de Brigada francés que descubrió casualmente la operación que “nosotros somos franceses, se nos roba diariamente para llevarnos a vender.”²⁸ Este General comunicó el incidente al Comisario Roume quien se encontraba en la parte francesa, y éste se lo hizo saber a Toussaint quien montó en cólera al enterarse de que todavía continuaba el tráfico de negros en la parte española. Roume declaró que Toussaint deseaba muy vivamente tomar posesión de Santo Domingo “para hacer cesar inmediatamente el abominable tráfico de carne humana”, y que de continuar ese comercio nadie podría evitar que las masas negras de la parte francesa se levantaran en armas para obligar a sus líderes a pasar a la española a acabar con ese tráfico de raíz.²⁹

En realidad Roume estaba casi repitiendo lo que Toussaint diría en Santo Domingo una vez tomara posesión de la plaza, pues resulta que el mismo día en que llegó con sus tropas a Santo Domingo salía del puerto de la ciudad un barco con familias acompañadas de sus esclavos. El día 28 de enero, esto es, dos días más tarde, Toussaint le hacía saber al Gobernador García que él no toleraría que los propietarios siguieran sacando sus sirvientes pues desde su llegada los esclavo habían quedado en condición de ciudadanos libres. En esa carta Toussaint decía, entre otras cosas: que “desde la época en que esta cesion fue decretada entre las dos Potencias no solamente ha salido de este País una infinidad de familias españolas, sino que lo que es contrario al verdadero espíritu del tratado, ellas han llevado consigo sus esclavos que por la mayor parte eran negros robados en la parte Francesa y vendidos a esta, o que se han hallado trasplantados por los efectos de la Guerra. Esta decesion y estas sacas se han continuado hasta hoy de tal suerte que puede decirse que son la causa primera de la toma de posesion que acabo de hacer en nombre de la republica Francesa y se han multiplicado principalmente cuando yo tube el honor de haceros conocer señor Presidente mi

resolucion irrevocable de hacer (detener) éstos abusos y otros semejantes por la toma de posesion que os he pedido este Pais.”³⁰

En otra parte de su carta Toussaint L'Overture decía que “la Republica Francesa no verá sin pena que se le hayan quitado bajo vuestra autoridad mas de tres mil cultivadores que estoy instruido se han hecho pasar ya a otros paises españoles...La habitación de Oyarzabal ofrece un exemplo chocante de las suertes que estas sacas causaban a este Pais, los negros que la cultivaban han sido embarcados a vuestra vista y la havitacion mas bella de la parte española, va a caer en Ruina y combertirse en bosque. Hay infinidad de otras que estan en el mismo caso y en un estado de abandono que causa horror”.

“Yo os suplico señor Presidente de dar ordenes precisas para que estas sacas no se continuen mas.”

“Yo estoy instruido de que la Fragata que en este momento esta fondeada en este Puerto y que esta pronta a partir tiene una infinidad de negros a bordo que han sido embarcados por fuerza los quales bien lejos de ser a las bentajas de los particulares que los lleban serán la presa de los ingleses entonces serán perdidos para la España y para la Francia porque en los canjes que se hacen respectivamente las Naciones los esclavos no estan comprendidos. También está prohibido en la parte francesa el embarcar consigo, ni domestico ni cultivador a fin de conservar a la cultura los brazos que le están destinados, e impedirles caher en las manos extrangeras y enemigas que se aprovecharían”.³¹ El Gobernador español respondió que la petición de Toussaint sería satisfecha en el acto y, efectivamente, hizo desembarcar a los esclavos de labor que se hallaban en la mencionada fragata. Ahora bien, en cuanto a los domésticos, García pidió a Toussaint que los dejara acompañar a sus amos. Que Toussaint los dejara salir es algo difícil de creer, pues el día 2 de febrero los hechos le dieron la razón cuando se supo que uno de los barcos que había salido inmediatamente antes de su llegada había sido perseguido vivamente por los ingleses, y sus pasajeros sólo pudieron salvarse luego de tirarse a la costa con los quince negros domésticos que les acompañaban, los cuales, decía Toussaint, “si estos infelices no se hubieran salvado hubieran vuelto a caher en la esclavitud”.³²

Así concluyó el régimen de la esclavitud por primera vez en Santo Domingo. En esta ocasión todos los esclavos y no solamente los

franceses quedaron libres de una vez y para siempre, según fue ratificado en agosto de 1801, en ocasión de publicarse en Santo Domingo la nueva Constitución Política de la Colonia de Saint Domingue, en cuyo Título 2º, Artículo 3º se hacía constar que "en este territorio no pueden subsistir Esclavos, la serbidumbre está allí abolida para siempre, todos nacen, viven y mueren libres y franceses".³³ Pero todo fue en vano, pues ya en febrero de 1802 llegaba la célebre invasión enviada por Napoleón Bonaparte para colocar la Colonia en una situación similar a la que ocupaba antes de la revolución de 1789. Con la expedición llegó a la parte francesa la guerra y la destrucción. La parte española, aunque inicialmente menos afectada, también sufriría las consecuencias de la ambición francesa para dominar totalmente la Isla de Santo Domingo y someter a los esclavos nuevamente a la esclavitud.

La llegada de Toussaint a Santo Domingo había significado el fin de la esclavitud en la parte española pues Toussaint gobernó con el propósito de aplicar las leyes francesas, en especial el decreto de abolición de la esclavitud del 29 de agosto de 1793, el cual nunca fue reconocido por las autoridades españolas después de la firma del Tratado de Basilea, a pesar de las reiteradas peticiones en ese sentido que el Gobernador de la parte francesa le hiciera en ese sentido al Gobernador español Don Joaquín García y Morena. Este siempre argumentó que hasta que Francia no ocupara efectivamente la parte oriental de la Isla la situación jurídica de los esclavos continuaría como en el pasado. De manera que la esclavitud fue abolida automáticamente por Toussaint a su llegada y esa abolición fue ratificada para siempre por la Constitución Política de la Colonia promulgada en Santo Domingo el día 27 de agosto de 1801.

La gigantesca expedición francesa echó por el suelo la dominación de los antiguos esclavos en la parte española de Santo Domingo y nuevamente la esclavitud fue instituída por los generales franceses que ocuparon la Capital el 25 de febrero de 1802 luego de diversos incidentes militares entre los invasores europeos y los ocupantes de la parte francesa. Por ejemplo, una vez tuvieron control firme de la situación militar en Santo Domingo, las tropas francesas fueron puestas en operación junto con otras tropas criollas para liquidar un brote de resistencia de los esclavos de unas haciendas de los alrededores del río Nigua, quienes no querían volver a la antigua servidumbre. Los propietarios de Santo Domingo nunca habían estado en favor de una revolución social que había dado la libertad a los esclavos y por eso apoyaron a las tropas francesas. No era

coincidencia que fuera un militar criollo llamado Don Juan Barón quien dirigiera las operaciones militares para expulsar de Santo Domingo las tropas de Toussaint Louverture y facilitar la entrada de los soldados franceses dirigidos por el General Kerversau. Desde hacía varios años se sabía que la principal causa por la cual los habitantes de Santo Domingo se oponían a la ocupación francesa y no estaban interesados en volverse republicanos era su temor a la libertad de los esclavos: "eso es lo que los determina, decía en 1798 el señor Pedron, un funcionario francés, a vender la mayor cantidad de animales que pueden".³⁴ Los propietarios de la parte española solamente aceptaron a los franceses, cuando descubrieron que éstos habían cambiado de política con respecto a la esclavitud una vez Napoleón había decidido lanzar su expedición contra Toussaint. Por ello, todo el que pudo colaboró en la expulsión de las tropas de Toussaint.

Aunque es cierto que hubo un hecho de orden socio-cultural que también contribuyó a que los criollos de Santo Domingo simpatizaran en 1802 con unos extranjeros, como eran los franceses, y no con los antiguos esclavos de Saint Domingue. Ese hecho tenía mucho que ver con la autopercepción racial de los habitantes de la parte española quienes, a pesar de ser en su mayoría gente de color, esto es, mulatos descendientes de los antiguos esclavos, siempre se percibieron a sí mismos como españoles. Como se sabe, en Santo Domingo prácticamente todas las fortunas sucumbieron bajo la crisis económica que abarcó todo el siglo XVII. Las familias blancas que pudieron conservar sus fortunas durante ese período fueron muy pocas y apenas lograron mantener una posición social relativamente asegurada gracias a su vinculación con los altos funcionarios que controlaban la vida política y económica de la Colonia. Muchas de las familias que presumían de nobles, pero que se arruinaron, tuvieron que irse a vivir a los campos para no dejarse ver sin ropas adecuadas a su condición social. Hubo otras que, menos apegadas a estas cuestiones, se dejaron absorber por el medio social en que vivían mezclándose con el resto de la población que, como se sabe, era de color. Las noticias de finales del siglo XVII destacan que la población en esta época era mulata en su mayoría. Ser mulato significaba, de acuerdo con las normas sociales de España y de la Colonia, no ser noble. De manera que ser persona de color era un factor que oficialmente impedía a los vecinos ocupar ciertos puestos importantes dentro de la administración pública.

Ahora bien, como a medida que pasaba el tiempo la gente blanca

escaseaba cada día más, los gobiernos coloniales del siglo XVIII dejaron esas consideraciones discriminatorias a un lado y en su empeño por aglutinar gente en las operaciones de defensa de la frontera comenzaron, a partir de la tercera década del siglo XVIII, a incorporar a los altos rangos militares personas cuyo color de la piel les había impedido hasta entonces ser tomadas en cuenta.³⁵ En un caso como el de la ciudad de Santiago, en donde en 1723, por ejemplo, había ochocientas familias “en las cuales apenas hay diez, que no sean de mulatas y negros”,³⁶ los empleos tenían forzosamente que recaer sobre gente de color. Y lo mismo ocurriría en Santo Domingo en 1740 en donde “los vecinos de este pueblo son 1,800 el mayor número de negros y mulatos libres, y esclavos, y es muy corto el de blancos”³⁷; e igualmente acontecía en Azua, cuyo vecindario se componía “de 500 personas de ínfima calidad”³⁸; y en el Seibo y en Higüey, ciudad esta última donde de las 318 personas que había en 1740 “habrá entre ellas diez o doze personas blancas y el resto mulatos y negros”.³⁹

A pesar de su color, los pobladores de la colonia de Santo Domingo, la mayoría de ellos gente libre, en su lucha de todo un siglo contra los franceses no pudieron evitar definirse a sí mismos como españoles y como defensores de la soberanía de España en las primeras tierras pobladas en el Nuevo MUNDO. Ahora bien, los habitantes de Santo Domingo componían un tipo muy singular de españoles: mulatos libres y blanco pobres a quienes la miseria había igualado socialmente. El problema racial en Santo Domingo fue echado a un lado mientras la población francesa crecía al otro lado de las fronteras y junto con ella también crecía por millares anualmente la población de esclavos negros. Los gobernadores españoles, presionados por las circunstancias de las luchas fronterizas, dejaron a un lado los escrúpulos legales que creaba la legislación colonial relativa a la gente de color utilizando y dando cabida a los vecinos de la Colonia en todo lo que fuese posible, siempre y cuando su mestizaje pudiese ser debidamente explicado.

En Santo Domingo, aquella sociedad empobrecida y desennoblecida,⁴⁰ lo importante era no ser totalmente negro o demasiado negro. Con esta única salvedad se adquiría una categoría social bastante cercana a la de la gente blanca, aunque no del todo igual. Así andando el tiempo, surgió el término “blanco de la tierra”, que venían significando dominicano o español criollo de Santo Domingo.⁴¹ Así poco a poco, el esclavo fue identificándose casi exclusivamente con el negro, pues un mulato difícilmente pasaba

toda su vida siendo esclavo. Se sabe que el mulato no quería ni remotamente ser considerado como negro porque ello podía llevarlo a ser esclavo nuevamente. Ese desdén del mulato hacia el negro fue tan universal como la misma esclavitud y tuvo lugar no solamente en Santo Domingo sino también en la misma colonia francesa en donde la cacería de negros cimarrones era llevada a cabo casi exclusivamente con mulatos. El mulato quería ser blanco o, por lo menos ser considerado como tal.

En Santo Domingo, particularmente, esa “desvinculación del negro”⁴² también fue producida por otro factor y éste fue la presencia de familias canarias importadas durante el siglo XVIII para oponerlas a la penetración francesa en las fronteras y costas de la Isla, pero al mismo tiempo para reforzar a los casi extringidos grupos de familias hispánicas puras que habían quedado.⁴³ Acostumbradas a pensar en el hombre de color como un esclavo o, al menos, como un ser inferior, los canarios se mostraron desde el principio reticentes a mezclarse con el resto de la población y muchos de ellos desarrollaron un rígido espíritu endogámico, como llegó a ser el caso de los pobladores de la Villa de San Carlos, en las afueras de la Capital, quienes se opusieron a mediados del siglo XVIII a un proyecto de incorporarlos a la población de la ciudad de Santo Domingo pues ellos no querían exponerse “a mezclarse sus familias con las de los Mulatos y Negros de ella (de que siempre se han procurado preservar).”⁴⁴ Aunque esto ofendía a la gente de color, lo cierto es que muchos, olvidados ya de sus orígenes y considerándose a sí mismos “blancos de la tierra”, consideraron digna de imitar la actitud de los canarios hacia los negros.

En cincuenta años, esto es, durante la segunda mitad del siglo XVIII, la población de la colonia española, además de sentirse profundamente hispánica por haber sido capaces de preservar su nacionalidad frente al empuje de los franceses, también se consideraba a sí misma blanca. Por ello hubo tanto miedo cuando se supo que en la parte francesa los esclavos se habían rebelado en 1791. Y por ello hubo tanta angustia cuando llegaron las noticias de que la parte española quedaría unida a la francesa luego del Tratado de Basilea. Por ello, también, el terror se apoderó de tanta gente cuando se supo que era Toussaint con sus tropas negras, las mismas tropas que habían saqueado los poblados fronterizos de Hinchá, Bánica y Las Caobas, quienes venían a tomar posesión y a gobernar a Santo Domingo en 1801. Por ello hubo tanta oposición al régimen de Toussaint L'Ouverture durante ese año. Y por ello, finalmente, fue

que muchos criollos dominicanos arriesgaron sus vidas para ayudar a las tropas francesas de la expedición de Leclerc a expulsar a los negros occidentales y a restituir a la vieja servidumbre a los pocos miles de esclavos que quedaban. Sin estas consideraciones en mente, es difícil entender por qué los dominicanos, siendo una población mayoritariamente de color, nunca quisieron apoyar la lucha abolicionista de los esclavos de la parte francesa.

Y con estas consideraciones en mente es que hay que estudiar la segunda abolición de la esclavitud que llevó a cabo el Presidente haitiano Jean Pierre Boyer veinte años más tarde, en especial las reacciones de la población dominicana que en su mayoría repudió desde el principio la ocupación de Santo Domingo por sus vecinos el 9 de febrero de 1822. Ahora bien, yo creo que hace ya mucho rato que estoy pasado del tiempo que me correspondía para hablar ante ustedes en esta ocasión y me parece que la discusión de esta nueva abolición tendremos que dejarla para otra ocasión. Ya he tenido la oportunidad de esclarecer un poco sus antecedentes en mi obra sobre la Dominación Haitiana de Santo Domingo, publicada hace un par de años,⁴⁵ y ciertamente que me gustaría poder exponer a ustedes sus consecuencias, que sin duda fueron bastante interesantes por las transformaciones espirituales que sufrió la sociedad dominicana durante los veintidós años de ocupación haitiana. Pero debo concluir. Aunque quiero decirles que la más importante de esas consecuencias fue el descubrimiento de muchos de los dominicanos de que ellos ya no podían sentirse españoles como lo habían estado haciendo durante más de trescientos años y, más particularmente aún, que ellos ya sabían cuál era la diferencia entre ser libre y ser esclavo y no tolerarían volver a la servidumbre de ninguna manera.

Por ello, no bien se proclamó la República Dominicana en 1844 y fue derrocado el régimen haitiano un grupo de gentes de color de los alrededores de Santo Domingo que habían sido anteriormente esclavos, se pusieron casi en pie de guerra hasta que se les convenció de que en el nuevo Estado que acababa de surgir la esclavitud no sería resucitada. Pues resulta que entre la propaganda que hubo por los defensores del régimen haitiano en Santo Domingo en los momentos en que se luchaba por la independencia dominicana estuvo la de acusar a los nacionalistas de ser partidarios de la anexión a Colombia, país en donde todavía había esclavos, lo que quería decir que los nacionalistas eran esclavistas.⁴⁶ Algo por el estilo ocurrió en 1861, en ocasión de la Anexión de la República Dominicana a España, país esclavista con posesiones vecinas como Cuba y Puerto-

Rico en donde la esclavitud se mantenía. En esta ocasión muchos dominicanos de color pensaron que España restituiría la esclavitud en Santo Domingo. Es bien conocido en mi país el caso de una rebelión de gente negra que tuvo lugar en el poblado de Moca apenas dos meses y medio después de proclamada la Anexión cuando oyeron los rumores de que los españoles habían vuelto a la Isla a restablecer la esclavitud. Dos años más tarde, en 1863, el tema de la esclavitud seguía vivo entre la gente de color de Santo Domingo a quienes los españoles procedentes de Cuba ofendían continuamente con sus insinuaciones maliciosas a su color y a su posible precio como esclavos en las colonias de Cuba o Puerto Rico. Felizmente, este fue uno de los catalizadores de la rebelión que se convirtió en la famosa Guerra de la Restauración que sirvió para expulsar a los españoles y desterrar la sombra de la esclavitud de una vez y para siempre de la República Dominicana.⁴⁷ De la esclavitud formal, debo decir. Porque todavía en mi país subsisten formas sutiles —y groseras, ¿por qué no? — de esclavitud. Pero ese es otro tema. Muchas Gracias.

NOTAS

¹“El Gobernador Interino D. Juan de Padilla Guardiola: Dá cuenta del estado en que se hallan los negros fugitivos de los franceses, que los vecinos no han cumplido lo ordenado de pago de jornales a los negros, y que andaban perdidos, les señaló unas tierras valdías para que hicieran población que ya la han comenzado”. 25 de octubre de 1677. *Archivo General de Indias*, Audiencia de Santo Domingo, Legajo 63.

²“Carta a S.M. del Presidente Pedro de Carvajal y Cobos: Dá cuenta del miserable estado de la isla, que en varias ocasiones lo ha dicho; que se cumple el término de su gobierno, que en ocho años que lo ha tenido no ha recibido tres situados, etc. —Corre unida—. Carta de la ciudad sobre la misma materia”. 20 de julio de 1669. *Archivo General de Indias*. Audiencia de Santo Domingo. Legajo 273.

³Sobre el problema de los límites fronterizos, cf. Frank Moya Pons, “Diplomacia y Política en el Siglo XVIII: Tensiones y Conflictos en la Frontera, 1697–1777”, *Renovación* CCXLII (15 de marzo de 1974), 34–39. Sobre el problema de los esclavos fugitivos de la parte francesa, solamente Moreau de Saint Méry, *Descripción de la Parte Española de Santo Domingo*, (Ciudad Trujillo, 1944), 413–426, ha dado detalles hasta ahora.

⁴Saint Mery, *Descripción*, pp. 419–420.

⁵“Copie de la lettre écrite par Monsieur le Marquis de Chateaumorant a Mr. le Président de St. Domingue du 22 février 1717”, Colección Lugo, Recopilación Diplomática Relativa a las Colonias Española y Francesa de la Isla de Santo Domingo, *Boletín del Archivo General de la Nación* LXXXVI (julio-septiembre, 1955), 273.

⁶Cf. “Carta a S.M. del Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Santo Domingo de la Española: Informa de los inconvenientes que se siguen de la entrega de los negros libres del Pueblo de San Lorenzo y demás que han desertado en tiempo de guerra a la Nación

Francesa, procedimientos del Presidente D. Fernando Constanzo en esta materia". *Archivo General de Indias*, Santo Domingo. Legajo 257

⁷Cf. la "Carta a S.M. del Presidente Gdor, etc. D. Fernando Constanzo Ramírez: Dá cuenta de la desertión que hicieron los negros que había presos en la cárcel para reintegrarlos a los franceses, en cumplimiento R. Cédula, expedida a instancia del Rey de Francia, remite testimonios y otros de las cartas escritas en la Audiencia en esta razón y respuesta y testimonio de una carta del Comandante de las Milicias de la Ciudad de la Vega. — Corren Unidos. Documentos expresados". 20 de octubre de 1723. *Archivo General de Indias*, Santo Domingo. Legajo 257.

⁸Cf. Saint Méry, *Descripción*, pp. 422-423.

⁹Los incidentes relativos a la trama, huida y captura de los mulatos Vicente Ogé y Jean Baptiste Chavannes son universalmente conocidos por todos los que en una forma o en otra han estudiado la Revolución Haitiana. De todos modos, conviene mencionar que existen documentos que prueban que en Santo Domingo hubo una oposición bastante firme para impedir que fueran entregados de vuelta a las autoridades francesas. Cf., por ejemplo, "Acuerdo del Consejo de Indias sobre sublevación en la parte francesa de Santo Domingo por el mulato libre Vicente Ogé y otros, para resolución de S.M.", 15 de julio de 1791. *Archivo General de Indias*, Audiencia de Santo Domingo. Legajo 1029.

¹⁰Cf. "El tratado de Basilea". *Boletín del Archivo General de la Nación* (LXVIII (enero-marzo, 1951), 86-119, donde aparece reproducido el texto íntegro del Tratado, tanto en francés como en español.

¹¹Las informaciones que siguen han sido extraídas de la colección de documentos relativos a los efectos de la ejecución del Tratado de Basilea que fue publicada por Emilio Rodríguez Demorizi con el título *Cesión de Santo Domingo a Francia*, Correspondencia de Godoy, García, Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros, 1795-1802. (Ciudad Trujillo, 1958). Las notas citadas a continuación son aquellas que por su relación directa con el tema de este trabajo merece que se les señale. El resto de las informaciones aparece ampliamente detallado en el capítulo XV de mi libro *Historia Colonial de Santo Domingo*, que saldrá de la imprenta a principios de julio de este año.

¹²Cf. la Carta "Del Gobernador García al Gobernador de la parte francesa", Santo Domingo, diciembre 19 de 1795, ed. Rodríguez Demorizi, *Cesión de Santo Domingo a Francia*, pp. 49-51, citado de ahora en adelante como *Cesión*. Cf., además las cartas "Del Gobernador García a Mariano Urquijo", Maracaibo, marzo 8 de 1801, *Cesión*, pp. 621-623, en las cuales explicaba la posición española en relación con los esclavos a partir de la firma del Tratado de Basilea.

¹³Véase, en este sentido, la carta "De Esteban Laveaux al Gobernador García", Puerto de Paz, noviembre, 1795, *Cesión*, pp. 17-20.

¹⁴*Ibid.*, p. 17.

¹⁵*Ibid.*, 19-20

¹⁶"Del Gobernador García al Príncipe de la Paz", Santo Domingo, diciembre 7 de 1795, *Cesión*, pp. 26-29.

¹⁷Cf. la carta "Del Gobernador García al Príncipe de la Paz", Santo Domingo, noviembre 1 de 1796, *Cesión*, pp. 168-171.

¹⁸*Ibid.*, p. 171.

¹⁹*Ibidem*.

²⁰"Del Agente Provisional Roume", Madrid, diciembre 24 de 1795, *Cesión*, p. 55.

²¹Cf. la Carta "Del Gobernador García al Príncipe de la Paz", enero 4 de 1795, *Cesión*, pp. 57-58.

²²Cf. la carta "Del Gobernador García a Mariano Urquijo", Maracaibo, marzo 8 de 1801, *Cesión* 622.

²³Cf. Carta del Comandante de Dajabón y otros vecinos al Sr. Presidente y Capitán General Don Joaquín García, el 29 de agosto de 1796. *Cesión*, p. 138.

²⁴Cf. la carta "De José Antonio de Urizar, Regente de la Real Audiencia de Santo Domingo, al Príncipe de la Paz", Santo Domingo, abril 16 de 1796, *Cesión*, p. 86.

²⁵Carta "Del Gobernador García a Mariano Urquijo", Santo Domingo, mayo 28 de 1800, *Cesión*, pp. 534-535.

²⁶El Capitán General de Caracas, "Acompaña relaciones de las familias que han continuado emigrándose de Santo Domingo y han llegado a las Provincias de Maracaybo, Coro y Barcelona de Aquella Capitanía General de su mando, incluye copia de las reflexiones que hazen los Generales de Francia Chanlatte y Kerversó sobre la entrega de dicha Ysla al Negro Tusen: de los manifiestos de éste: insultos hechos a los Gobernadores de España y Francia con lo demás que expresa sobre las exposiciones de dichos generales". *Archivo General de Indias*, Estado 60. Cf., además, A.G.I. Estado 59, con la parte complementaria a este expediente.

²⁷*Ibidem*.

²⁸Cf. la "Copia de la relación hecha por el General de Brigada Pageot al Ciudadano Roume Agente Particular del Gobierno Nacional francés en Santo Domingo, su data en el Guarico 20 Prairial año 8^o (8 de junio de 1800) de la República Francesa una e indivisible", *Cesión*, p. 559 ss.

²⁹Cf. la Carta del Agente Particular del Gobierno Nacional Francés en Santo Domingo, a S.E. el Sr. D. Joaquín García Mariscal de Campo de los Ejercitos de S.M.C. Gobernador y Capitan General de Santo Domingo, *Cesión*, p. 561-562.

³⁰Carta de Toussaint Louverture General en Gefe del Exercito de Santo Domingo A.S.F. don Joaquín Garcia, Mariscal de Campo, Capitan General de las Tropas de S.M.C. y Presidente de la Audiencia Real de Santo Domingo, Santo Domingo, 28 de enero de 1801, *Cesión*, p. 624.

³¹*Ibid*, 624-625.

³²Cf. la Carta de Toussaint Louverture General en Gefe del Exercito de Santo Domingo, a don Joaquin García Mariscal de Campo y Capitan General de servicio de S.M.C., Santo Domingo, 2 de febrero de 1801, *Cesión*, pp. 626-627.

³³Constitución de la Colonia Francesa de Santo Domingo. *Archivo General de Indias*, Estado 59. La acompaña un acta de la ceremonia de promulgación en la ciudad de Santo Domingo el día 27 de agosto de 1801.

³⁴"Memoria descriptiva de la parte española de Santo Domingo que contiene algunas ideas y pensamientos sobre diferentes materias, por Mr. Pedron, Ex Ordenador de Santo Domingo (1800)", ed. Emilio Rodríguez Demorizi, *La Era de Francia en Santo Domingo* (Ciudad Trujillo, 1955), p. 194.

³⁵Por eso cuando uno de aquellos gobernadores, el Presidente Francisco de la Rocha Ferrer fue acusado en su juicio de Residencia de haber incorporado gente de color, "mulatos, grifos y libertos", en los rangos militares de la guarnición y milicias de Santo Domingo, el Juez de Residencia no tomó en cuenta la acusación y desestimó los cargos como delaciones "falsas calumniosas e injuriosas". Cf. las "Sentencias de la Residencia tomada a Don Francisco de la Rocha Ferrer, Presidente, Gobernador y Capitán General de Santo Domingo", 1739. *Archivo General de Indias*, Escribanía de Cámara, Legajo 1, 194.

³⁶Cf. Pedro Andrés Pérez Cabral. "La Mulatización en Santo Domingo", *La Comunidad Mulata*, (Caracas, 1967), p. 123, n.66.

³⁷Domingo Pantaleón Alvarez Abréu, "Compendiosa Noticia de la Ysla de Santo Domingo", ed. Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones Históricas de Santo Domingo* (Ciudad Trujillo, 1957), III, 259.

³⁸*Ibid*. p. 264

³⁹*Ibid*, p. 269.

⁴⁰Una prueba de la falta de familias nobles en Santo Domingo lo constituye el acta de una sesión del Consejo de Indias: "Satisface R. Orden de S.M. e informa sobre lo expresado en carta de 17-12-1728 por el Presidente de Sto. Domingo D. Francisco de la Rocha Ferrer, sobre pocas familias nobles que hay en Sto. Domingo, causa que impide ocupar los

empleos de la república, haciendo presente las providencias dadas sobre la despoblación de la Isla y otras materias que expresa", 19 de julio de 1730. *Archivo General de Indias*, Santo Domingo, Legajo 237.

⁴¹Cf. Lemonier Delafosse, *Segunda Campaña de Santo Domingo* (Ciudad Trujillo, 1946), p. 151. Esta expresión era de uso corriente en Santo Domingo a finales del siglo XVIII y a principios del XIX según pudo constatar Delafosse, un Teniente de Artillería francés que vivió en Santo Domingo a partir de 1804. Quizás sea útil reproducir aquí su vivencia del problema racial en Santo Domingo: "Blanco, amarillo, cobrizo o negro, es un español que está orgulloso de sí mismo! Desgraciado de aquel que se atreva a darle su verdadera denominación, pues entonces monta en cólera reemplaza su paciencia y aunque sea negro como el ébano os contestará, golpeándose el pecho con un orgullo más grande todavía en las Indias Occidentales, que en Europa mismo: "Yo, soy yo blanco de la tierra! ..." (Moi, moi, je suis blanc de cette terre!) porque el había nacido criollo y no africano".

⁴²Utilizo esta expresión tomándola del interesante y polémico libro de Pedro Andrés Perez Cabral, *La Comunidad Mulata*, p. 156.

⁴³Debo hacer referencia aquí al estudio sobre la inmigración canaria y la Frontera dominicana que aparece en el capítulo XIII de mi libro *Historia Colonial de Santo Domingo* que saldrá dentro de algunas semanas.

⁴⁴"Carta del Gobernador de Santo Domingo, comunica que R.O. de 16 de agosto de 1742 se le ordenaba la demolición del pueblo de isleños llamado San Carlos inmediato y dominante de esta plaza y ciudad, y expone las razones por la que se ha supendido la práctica de esta orden", Santo Domingo, 15 de octubre de 1743. *Archivo General de Indias*, Audiencia de Santo Domingo, Legajo 281

⁴⁵Cf. Frank Moya Pons, "La Invasión de Boyer", *La Dominación Haitiana*, (Santiago de los Caballeros, 1972), pp. 15-43. Vease también la "Proclama al Pueblo" del Presidente Jean Pierre Boyer el 9 de febrero de 1822, por medio de la cual anuncia que "Sobre este suelo de libertad ya no hay esclavos", dejando extinguida de esa manera la esclavitud en *Ibid*, p. 173. Es interesante, además, la "Memoria presentada por D. Francisco Brenes sobre la situación política de la Isla de Santo Domingo" el 16 de septiembre de 1822, que fue publicada como "Una Carta sobre la Abolición de la Esclavitud en 1822". *EME-EME. Estudios Dominicanos X* (enero-febrero 1974), 118-122.

⁴⁶Sobre estos detalles, cf. Vetilio Alfau Durán, "En torno a Duarte y su Idea de Unidad de las Razas", *Clio C.* (julio-septiembre, de 1954) 107-114.

⁴⁷Cf. Ramón González Tablas, *Historia de la Dominación y Ultima Guerra de España en Santo Domingo* (Madrid, 1870), p. 52, 55.